

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

EDICTO

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL

HACE SABER:

Que dentro del trámite administrativo de inclusión en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente reglamentado por el decreto 4829 de 2011, que se desarrolla dentro de la zona microfocalizada de Lázaro, según resolución RDM 0002 de Mayo 09 de 2013, esta Dirección Territorial profirió decisión definitiva en los términos del numeral 2 del artículo 24 ibíd, de las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
YARLEIDIS MARIA ARIAS MANJARRES	1.052.067.046
CENITH DEL SOCORRO ESCORCIA OVIEDO	33.286.078
LUZ MARINA PELUFFO LORA	45.578.922
BERA JUDITH PADILLA MUÑOZ	45.648.008
MARIA DEL CARMEN QUINTANA PEREZ	45.580.860
ADELAIDA MARIA MANJARREZ RODRIGUEZ	64.695.590
NEILA ESTHER LAGUNA LORA	45.577.353
ARLEDIS PELUFO CANOLES	45.583.381
NORIS ESTHER CANOLES TAPIA	33.286.139
ESTHER ISABEL MARQUEZ GAMARRA	1.052.078.582
GENIS CECILIA HERNANDEZ PADILLA	45.580.796
ELISA CARLOTA HERRERA ARIAS	33.278.632
AMIRA ISABEL PELUFO LORA	45.472.219
LUCILA ELENA VILORIA HERRERA	64.703.940
GILBERTO MANUEL PELUFFO PEREZ	9.106.809
GIOVANNI MONTES MARTELO	73.117.274
MARIO FIDEL CANOLE VERGARA	3.862.279
JULIO CESAR MONTES LEONES	9.108.771
GRISONEL MIGUEL MARTINEZ PARRA	1.570.963
FANOR ENRIQUE ARAGON SOLAR	SIN INFORMACION
ITAMAR JOSE VILLEGAS PADILLA	73.429.152
ORLANDO MIGUEL ACOSTA NAVARRO	73.196.812
ALBERTO ELOY TORRES PEREZ	9.108.629
FELIX BARTOLO PELUFO LORA	15.248.787
MANUEL ESTEBAN CANOLES VERGARA	9.289.194
PABLO TAURINO PELUFFO LORA	9.110.495
SEGUNDO RAFAEL HERRERA ARIAS	73.543.679
TOMAS MIGUEL OVIEDO MARQUEZ	9.111.201
MANUEL ENRIQUE ARRIETA CARDENAS	12.881.510
NORBERTO ARRIETA VALDES	92.446.353
LUIS MANUEL GARCIA QUINTANA	1.052.073.057
GERMAN RAFAEL PELUFFO CANOLES	73.551.347
VICENTE RAFAEL PELUFFO PEREZ	9.106.980

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

JULIO CESAR CANOLES PELUFFO	1.052.077.476
NILSON RAFAEL MARQUEZ RODRIGUEZ	73.434.561
MANUEL VALENTIN CANOLES PELUFFO	73.433.819
LUIS ALFREDO CANOLES PELUFFO	1.052.073.727
JORGE ELIECER ARRIETA TAPIA	9.111.059

Para que dentro del término de cinco (05) días se acerquen a las instalaciones de la Unidad ubicadas en el Calle 24 No 54-21 barrió Monte Carmelo de El Carmen de Bolívar, para ser notificados personalmente de la citada decisión, en los términos del inciso tercero del artículo 25 del decreto 4829 de 2011, en concordancia con el inciso final del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

El presente edicto se fijará en cartelera de la secretaría de la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas así como en su página web por el término citado.

Se fija el presente edicto hoy los Veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de 2013 siendo las 8:00 am.



ALVARO RAFAEL TAPIA CASTELLI
**DIRECTOR TERRITORIAL BOLÍVAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**

